

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**17874** CÁCERES

Edicto.

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el Sección I del Concurso 0000293/2008, referente al concursado Multiservicio de Construcción las Palomas, S.L., por auto de fecha 12-04-2016, se ha acordado lo siguiente:

1. Declarar la conclusión del concurso, por estar en el supuesto de insuficiencia de la mas activa para satisfacer los créditos contra la masa.
2. La extinción de la sociedad Multiservicio de Construcción las Palomas, S.L., con CIF B-10302321 y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de mandamiento conteniendo la resolución firme.
3. la aprobación de la rendición de cuentas del administrador concursal D. Luis Martin Morales.
4. Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 12 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160019223-1